

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA GERENCIA DE ÁREA SEGURIDAD NUCLEAR Y AMBIENTE

GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL

IN-GA-HI 14 Rev.: 1

Página: 1 de 6

INFORME

TÍTULO: Informe respuesta - Programa de Hidrología Isotópica

1. OBJETIVO

Dar respuesta a lo requerido por notificación de fecha 24 de Junio del corriente en el expediente EX-2025-00278264- -GDEMZA- MINERÍA, caratulado "E/IIA - PROYECTO DENOMINADO "PSJ COBRE MENDOCINO".

2. ALCANCE

Presentación "Contesta Vista" efectuada en el Orden 198 en el expediente EX-2025-00278264-GDEMZA- MINERÍA, caratulado "E/IIA - PROYECTO DENOMINADO "PSJ COBRE MENDOCINO".

Preparó		Revisó			Intervino	Aprobó
CANÉ, Alejandro	HEGUILOR, Santiago	CRESPO, Luciana	CABRERA, Marcos		ALCAIDE, Carolina	CICERONE, Daniel

REVISIONES

Rev.	Fecha	Modificaciones
0	02/07/2025	
1	17/07/2025	Modificación en 6. DESARROLLO

DISTRIBUCIÓN

ESTADO DEL DOCUMENTO

LIBERADO

Distribuyó: **ELECTRÓNICA DIGITAL**

Fecha:

NOTA: Este documento es propiedad de CNEA y se reserva todos los derechos legales sobre él. No está permitida la explotación, transferencia o liberación de ninguna información en el contenido, ni hacer reproducciones y entregarlas a terceros sin un acuerdo previo y escrito de CNEA. IF-2025-77851673-APN-GASNYA#CNEA

ÍNDICE

1. OBJETIVO	1
2. ALCANCE	1
3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	3
3.1 Abreviaturas	3
3.2 Definiciones	3
4. REFERENCIAS	3
4.1 Antecedentes	3
4.2 Documentación Aplicable	3
4.3 Documentación afectada	3
5. RESPONSABILIDADES	3
6. DESARROLLO	3
7. REGISTROS	5
8. ANEXOS	5

Informe respuesta - Programa de Hidrología Isotópica

IN-GA-HI 14 Rev.: 1 Página: : **3** de **6**

3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

3.1 Abreviaturas

DM: Dirección de Minería.

DPA: Dirección de Protección Ambiental.

PHI: Programa de Hidrología Isotópica.

CNEA: Comisión Nacional de Energía Atómica.

A.: Arroyo

3.2 Definiciones

No Aplica

4. REFERENCIAS

4.1 Antecedentes

Dictamen Sectorial - Programa de Hidrología Isotópica (IF-2025-54491960-APN-GASNYA#CNEA).

4.2 Documentación Aplicable

- Ley Nacional N°25.675 "Ley General del Ambiente".
- Código de Minería de la Nación y normas modificatorias.
- Ley N°9529 "Ley de Procedimiento Minero" Prov. de Mendoza
- Ley N°5961 "Preservación del Medio Ambiente" Prov. de Mendoza.
- Ley N°7722 "Minería. Procesos. Sustancias químicas prohibidas. Informe de Partida" Prov. de Mendoza.
 - Decreto N° 820/06 "Decreto reglamentario de la Ley N°5961".
 - Ley N°9003 "Ley de Procedimientos Administrativos" Prov. de Mendoza.
 - Resolución Conjunta de la AAM N° 134/25 DM. Prov. de Mendoza.
 - Resolución Conjunta Nº 50/25 DPA. Prov. de Mendoza.

4.3 Documentación afectada

No Aplica.

5. RESPONSABILIDADES

No Aplica.

6. DESARROLLO

En resumen a lo manifestado en la opinión técnica del Programa de Hidrología Isotópica (PHI) de la GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA) respecto al "Dictamen Técnico - Informe de Impacto Ambiental" de Orden 121 elaborado por Fundación Universidad Nacional de Cuyo en expediente EX-2025-00278264-GDEMZA- MINERÍA, caratulado "E/IIA - PROYECTO DENOMINADO "PSJ COBRE MENDOCINO, donde se menciona que:

IF-2025-77851673-APN-GASNYA#CNEA

Informe respuesta - Programa de Hidrología Isotópica

IN-GA-HI 14 Rev.: 1 Página: : **4** de **6**

Las aplicaciones de técnicas isotópicas permitieron diferenciar tres grupos de aguas e identificar distintas alturas de recarga. Dos de estos grupos se encuentran en la zona de interés.

El primer grupo, con valores de δ^2H entre -80 y -87%, representa el grupo con menor altura de recarga. Esta tipología se observa en el A. El Tigre antes de infiltrarse en el abanico aluvial, en vertientes del sector norte de la cuenca, y el sector norte de la ciénaga de Yalguaraz. Las mediciones de isótopos radiactivos en estos puntos muestran concentraciones elevadas en las cabeceras, tanto en Tritio como en Carbono 14 ($^3H = 4-5$ UT y $^{14}C = 95$ % pCM, respectivamente) que disminuyen aguas abajo, hasta alcanzar los valores más bajos en la ciénaga (Tritio < 0,4 UT y entre 24 y 31 % pCM).

El segundo grupo, con una composición isotópica más empobrecida (-90 a -95 ‰ δ 2H), está representada por el punto PSJ05, que se ubica al este de la Falla de la Fortuna (inferida), y por las vertientes del sector centro y sur de la ciénaga de Yalguaraz. También representado por el punto UACH 2 hacia el sur, ya en la cuenca de Uspallata. En cuanto a los isótopos radiactivos, los valores en estas aguas, muestran una disminución con respecto a las cabeceras (³H = 2 UT y ¹⁴C = 80 % pCM). En la ciénaga de Yalguaraz, como se mencionó previamente, los valores de ³H tienden a cero y el ¹⁴C disminuye notablemente (entre 30 y 60 % pCM). Esta signatura isotópica indica valores de recarga de alta montaña, a mayor altura que la tipología 1 y la recarga de la cuenca se da a través de flujos subterráneos profundos.

En principio estas dos tipologías indican que existe la posibilidad de hallar dos acuíferos separados por el alto que genera la Falla de la Fortuna. Hacia el oeste, con recarga desde el arroyo El Tigre se encuentra la Tipología 1, que podría dirigirse subterráneamente hacia el sector norte de la ciénaga de Yalguaraz. Hacia el este de la falla, los isótopos del agua sugieren la presencia de otro acuífero con una signatura isotópica más empobrecida, recargado por flujos profundos de alta montaña. Este acuífero elongado con dirección N-S descarga hacia el norte en la ciénaga de Yalguaraz (en el centro y sur de la misma), no existiendo evidencias de su extensión hacia el sur. Se propone incorporar nuevos puntos de muestreo en aquellos lugares donde, los estudios geofísicos no permitieron comprobar la presencia o ausencia de un alto estructural que separe las cuencas.

La isotopía permitió definir en el valle distintas signaturas de aguas según la altura de recarga y sus posibles líneas de flujo hasta su descarga (trazas celestes en Figura 1). Contar con mayor información y un modelo hidrogeológico conceptual integral, permitirá asegurar la continuidad y extensión de estos acuíferos hacia el sur de la zona de proyecto. Asimismo, evidenciar la continuidad y dirección de la falla de La Fortuna, inferida en los estudios geofísicos (traza negra en Figura 1), permitiría separar los acuíferos mencionados.

Informe respuesta - Programa de Hidrología Isotópica

IN-GA-HI 14 Rev.: 1 Página: : **5** de **6**

-69°30′0,0″ -69°24′0,0″ -69°18′0,0″ -69°12′0,0″ -32°18

Figura 1. Esquema de flujos de aguas subterráneas inferidos (trazas celestes) y Falla de la Fortuna inferida (traza negra). Se indica la red de muestreo de aguas superficiales y subterráneas para los meses de agosto 2016 (verde) y febrero 2017 (rojo; Proyecto ARG/7/008). A fines orientativos se incluye la ubicación aproximada de las áreas de afectación del proyecto.

En este contexto se considera que la viabilidad del proyecto estará condicionada por las siguientes pautas recomendadas, cuyo fin es prevenir, mitigar y/o remediar los riesgos relacionados con el recurso hídrico:

- 1. Se impermeabiliza el área del dique de colas asegurando la desconexión física de las áreas de procesos que tienen potencial o real interacción con el recurso agua siguiendo las buenas prácticas y recomendaciones internacionales.
 - 2. Estableciendo una red de monitoreo de aguas que:
- Garantice el funcionamiento, según diseño, de la desconexión física, fundamentada en estudios que refinen el modelo hidrogeológico actual.
- Permita implementar acciones de remediación fuera de la operación normal (Sistema de Alerta Temprana).
 - 3. Dando cumplimiento al Plan de Gestión Ambiental del proyecto.

En relación a la compatibilidad del Proyecto presentado, en principio, con los elementos antes expuestos se evitaría la afectación de los recursos hídricos.

7. REGISTROS

No aplica.

IF-2025-77851673-APN-GASNYA#CNEA

Informe respuesta - Programa de Hidrología Isotópica

IN-GA-HI 14 Rev.: 1

Página: : 6 de 6

8. ANEXOS

No aplica.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2025-77851673-APN-GASNYA#CNEA

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 17 de Julio de 2025

Referencia: Rev1 Informe respuesta EXP-2025-00278264- -GDEMZA- MINERÍA - Programa de Hidrología Isotópica

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2025.07.17 12:58:37 -03:00

Alejandro Cane Técnico Profesional Gerencia de Área Seguridad Nuclear y Ambiente Comisión Nacional de Energía Atómica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: $2025.07.17\ 13:13:41\ -03:00$

Luciana Susana Crespo Jefa de División Gerencia de Área Seguridad Nuclear y Ambiente Comisión Nacional de Energía Atómica Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2025.07.17 13:00:13 -03:00

Santiago Heguilor Analista Gerencia de Área Seguridad Nuclear y Ambiente Comisión Nacional de Energía Atómica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2025.07.17 13:18:16 -03:00

Marcos David Cabrera Jefe de División Gerencia de Área Seguridad Nuclear y Ambiente Comisión Nacional de Energía Atómica Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: $2025.07.17\ 13:22:13\ -03:00$

Ileana Carolina Alcaide Analista Gerencia de Área Seguridad Nuclear y Ambiente Comisión Nacional de Energía Atómica Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2025.07.17 16:19:22 -03:00

Daniel Salvador Cicerone Gerente Gerencia de Área Seguridad Nuclear y Ambiente Comisión Nacional de Energía Atómica



Gobierno de la Provincia de Mendoza

República Argentina

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: "Informe respuesta – Programa de Hidrología Isotópica" EX-2025-00278264- -GDEMZA-MINERIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.